

En el pueblo de Cornelia a veinte y uno de
diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro
Reunidos en estas casas comunitarias los seño-
res concejales para celebrar sesion ordinaria bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Mon-
serrat se declaró esta abierta con lectura y
aprobacion del acta anterior

Acto seguido y hallándose presente el Sr. Ase-
sor de obras de este Municipio presento el pla-
no y presupuesto para la construccion de un
lavadero municipal y después de un detenido
examen se acordó modificarlo a fin de que
sea mas reducido el coste de dicho lavadero
en atencion a la escasez de fondos

Tambien se acordó delegar a los Sres. Alcalde
y Secretario para que en el caso de construirse
el referido lavadero se gestione con la Empresa
de Aguas subterráneas la adquisicion gratuita
del agua que será inmensa y al mismo tiempo
se gestione con la Srta. Marquesa de Cornelia
la adquisicion del terreno para emplazar el
referido edificio

El Sr. Alcalde manifestó que por haber
sido detenidos y conducidos a disposicion del
Sr. Juez del Distrito de la Universidad Marimon
Alvarez y su mujer Susana Anticia habian
quedado abandonadas tres hijas de aquella lle-
vadas Brigida, Penasa y Leviosa de 5, 3 y 2 años
respectivamente las que de momento han sido



sostenidas y mantenidas por cuenta del Ayuntamiento y que la Alcalde había oficiado al
 honorable Gobierno la triste situación de aquellos
 pobres seres si fin de que fueren conducidos a
 algún establecimiento benéfico donde pudieran
 ser amparados y oírse de aprobar las ma-
 nifestaciones del Sr. Alcalde se acuerda que
 de paso que la Comisión nombrada gestione
 el asunto del lavado de la propia para
 poder alcanzar la reclusión de los niños ex-
 ceptos

También se faculta y delega al Sr. Alcalde
 D. Vicente Monzerrat para que en nombre
 y representación del Ayuntamiento pueda
 cobrar de la Junta Diputación provincial
 las subvenciones que se acreditan del camino
 vecinal de Lornellá a San Juan de Sepi y se le
 autoriza para que en tal representación
 pueda firmar el correspondiente libramiento
 y se levante la misma firmando la presente de
 que certifico.

Vicente Monzerrat

Antonio Recort

Jaime Serqueda

Juan María

Jacinto Jigüera

Manuel Jigüera